



HUGO LÓPEZ-GATELL, subsecretario de Salud

Reafirma apuesta: administrar riesgo

México adoptó medidas a tiempo, asegura funcionario; ahora el Gobierno federal busca reducir la transmisión del virus en la fase 2.

OSCAR USCANGA
Y MELISSA MUÑOZ

Con las medidas anunciadas ayer, México aprovecha una oportunidad que países como España, Italia, Alemania o Estados Unidos no tuvieron: emplear estas acciones en el momento que son más efectivas, en la semana de cambio entre la transmisión lenta a la rápida, señaló en entrevista Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Aseguró que el Gobierno federal instauró las medidas de propagación del Covid-19 con 15 días de anticipación, aún en fase 1.

¿Qué implica la fase 2?

A partir de hoy, de manera formal, con un sustento legal, tenemos tres acciones clave: suspensión anticipada del ciclo, que será del 23 de marzo hasta el 19 de abril.

La suspensión temporal de todas aquellas actividades laborales que implican el tránsito, transporte de personas. Hemos planteado que sea de manera general para toda la sociedad, sector público, privado y social, cuidando, desde luego, que existan mecanismos de continuidad de las operaciones para garantizar ciertos servicios críticos, la producción de energía, de alimentos, et-

cétera. Tercer punto, la suspensión temporal o posposición de congregaciones o reuniones masivas, y hemos puesto un límite muy bajo que son 100 personas.

¿A qué se refieren con suspender temporalmente actividades que impliquen movilidad de personas?

Va dirigido a todas y todos las personas que vivan en territorio nacional. Una persona vive en su domicilio, pero su trabajo está a una hora de distancia o de tiempo de desplazamiento desde su casa, tiene que tomar el transporte público, y ahí podría contagiar o ser contagiado, es lo que queremos evitar, que haya ese desplazamiento. (...) Hay una cantidad muy amplia de trabajos que se pueden sustituir por trabajo en casa, excepto los trabajos de fabriles, mecánicos.

Lo que estamos indicando, es que incluso el sector privado o el sector social sustituyan estos trabajos, simplemente haciendo reorganizaciones de los turnos de trabajo, excepciones de asistencia, etcétera, para evitar que las personas estén en el espacio público durante todo un mes.

¿Tiene México la infraestructura hospitalaria

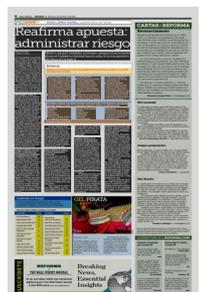
necesaria?

Sí, la respuesta con toda certidumbre es sí la tenemos, y la tenemos en amplia cantidad, lo que hemos logrado y es muy afortunado que hayamos empezado la preparación desde enero, es que logramos coordinar el aprovechamiento de la infraestructura. Estoy reunido con Zoé Robledo (director del IMSS y su equipo, hemos visto que cuando se coordinan instituciones optimizamos.

Poco más de 30 mil camas disponibles, que son expandibles a 45 mil, y con el auxilio de Fuerzas Armadas, sus planes de auxilio a la población civil Plan DN-III y plan Marina podríamos expandir aún más la capacidad.

¿Cuánto tiempo se va a llevar esta pandemia?

Es una paradoja. En la medida que tengamos éxito en reducir la transmisión, vamos a tener una epidemia más larga, porque básicamente la estrategia consiste en administrar el riesgo, en ir incidiendo en el tiempo, como si uno pagara en abonos el riesgo, y en lugar de tener todos los pacientes que necesitan servicios hospitalarios a un tiempo, uno los va programando, porque se reduce la velocidad de



Fecha 25.03.2020	Sección Primera	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------

contagios.

Preparémonos para una epidemia larga, es posible que lleguemos tranquilamente hasta agosto, septiembre, incluso octubre, en la medida en que tengamos éxito de diferir los contagios, pero con ello vamos a tener un mejor manejo de la epidemia.

¿Pueden las personas salir a correr, pasear a su perro o hacer otras actividades en esta fase 2?

Algunos países, destacadamente Italia y España, han tenido medidas restrictivas, reforzadas por el uso de la fuerza pública, en México no es el caso. Aquí a lo que apelamos es a la conciencia del riesgo, riesgo individual, una persona que sale al espacio público tiene desde luego más riesgo de contagiarse, que una persona que se queda en casa.

El llamado es quedarse en casa, lo digo en segunda

persona: Quédate en casa, si no necesitas salir. Si tienes un deseo de salir, pero no es indispensable que lo hagas en este momento, porque no es para satisfacer una necesidad crítica de tu vida, quédate en casa.

Sé que puede ser atractivo salir al parque, salir a pasear, reunirte con tus amigos, pero mejor quédate en casa, te vas a proteger a ti mismo, a tu familia y a todos.

Refuerzo

Medidas preventivas para evitar la propagación del Covid-19 anunciadas en el acuerdo de la Secretaría de Salud:

- Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos con enfermedades crónicas, quienes en todo momento gozarán de su salario y demás prestaciones.
- Suspender temporalmente las actividades escolares en todos los niveles, hasta el 17 de abril del 2020.
- Suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas hasta el 19 de abril.
- Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 100 personas.
- Cumplir las medidas básicas de higiene consistentes en lavado frecuente de manos, estornudar o toser cubriendo boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo; saludar aplicando las recomendaciones de sana distancia.

Actividades y espacios que resultan necesarios para hacer frente a la contingencia y que seguirán operando, siempre y cuando no correspondan a espacios cerrados con aglomeraciones:

- Hospitales
- Clínicas
- Farmacias
- Laboratorios
- Servicios médicos, financieros, telecomunicaciones
- Medios de información
- Hoteles
- Restaurantes
- Gasolineras
- Mercados
- Supermercados
- Misceláneas
- Servicios de transportes
- Distribución de gas, siempre y cuando no correspondan a espacios cerrados con aglomeraciones.

Fuente: Diario Oficial de la Federación